



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

1165

Información pública del "Proyecto constructivo de mejora de la seguridad y conectividad peatonal de los barrios de Can Ramon y Siesta en la carretera EI -100 entre el PK 11+590 y PK 12+150" (exp. n.º 2022/00001863X)

Se hace público que por Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Eivissa, de fecha 11 de febrero de 2022, se ha tomado en consideración y se ha aprobado inicialmente el proyecto redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos, Sr. Carlos Garau Fullana (GARAU INGENIEROS,SL), con un presupuesto base de licitación, sin IVA, de 2.427.231,85 € (dos millones cuatrocientos veintisiete mil doscientos treinta y uno euros con ochenta y cinco céntimos), con un IVA de 509.718,69 € (quinientos nueve mil setecientos dieciocho euros con sesenta y nueve céntimos), que hace un presupuesto total, IVA incluido, de 2.936.950,54 € (dos millones novecientos treinta y seis mil novecientos cincuenta euros con cincuenta y cuatro céntimos). Considerando así mismo un presupuesto del uno por ciento de la ejecución material de la obra para la conservación, protección y enriquecimiento del patrimonio histórico o el fomento de la creatividad artística de 20.396,91 € (veinte mil trescientos noventa y seis euros con noventa y un céntimos), así como un presupuesto para expropiaciones de 97.205,78 € (noventa y siete mil doscientos cinco euros con setenta y ocho céntimos), resulta un presupuesto para el conocimiento de la administración de 3.054.553,22 € (tres millones cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y tres euros con veintidós céntimos).

El expediente del mencionado proyecto permanecerá en exposición pública en el Servicio de Infraestructuras Viarias del Departamento de Gestión del Territorio, Infraestructuras Viarias, Ordenación Turística y Lucha contra el Intrusismo de este Consejo Insular (Avda. de España, n.º 49, ciudad de Eivissa) por un plazo de 20 días, de conformidad con el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE n.º. 236, de 2 de octubre).

Transcurrido el mencionado plazo sin que se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el proyecto.

Eivissa, 16 de febrero de 2022

El jefe de servicio de Infraestructuras Viarias

Antonio Marí Noguera

